



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C.

Señoras:

**AURA MARÍA DUARTE MATEUS
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
de la señora FLOR MARÍA PÉREZ PÉREZ**

CL 4 11 39

Ciudad



20203200049851

No: 20203200049851 Folios:1 Anexos: Fecha: 09/12/2020

9:52am Cód veri: 5c5ff Remitente: AURA MARIA

CORREO CERTIFICADO

Referencia: Citación Notificación Personal Resolución No. 314 del 1 de Diciembre de 2020 "POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No. 267 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020". – (SB30-17_0000)

Respetadas señoras:

La Dirección de Predios de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., ubicada en la Autopista Norte No. 97-70 Piso 3, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, de manera atenta les solicitamos acercarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarles personalmente la **Resolución No. 314 del 1 de Diciembre de 2020 "POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No. 267 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020"**, expedida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la **CL 4 11 39**, identificado con la cédula catastral No. **003201301700000000**, matrícula inmobiliaria No. **50C-470824** y CHIP **AAA0032TFMR**, correspondiente al registro topográfico **SB30-17_0000**.

De no comparecer en el término indicado anteriormente, se notificará por aviso, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para tal efecto se solicita traer documentos de identificación.

Adicionalmente, en virtud del artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (CPACA) y el artículo 4º del Decreto Nacional 491 del 28 de marzo de 2020, nos permitimos adjuntar formato de **ACTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA – PERSONA NATURAL**, para que si lo tienen a bien, acepten y autoricen a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., para efectuar la notificación de manera electrónica de los actos administrativos y otros documentos proferidos por la Dirección de Predios, a través de correo electrónico.

Autopista Norte No. 97 - 70
Edificio Porto 100 - Piso 4
Tel. 359 94 94
www.eru.gov.co

Código postal: 110221

FT-133-V6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 1 de 2

Para lo cual deberán diligenciar y suscribir la plantilla de autorización adjunta y enviarla al correo del profesional a cargo del proceso **djimenezv@eru.gov.co**, con copia al correo **notificacionresoluciones@eru.gov.co**, adjuntando copia de sus cédulas de ciudadanía, poder (dado el caso), certificación de representación legal (dado el caso) o documento que acredite su interés.

La dirección de correo electrónico que suministren se presume propia, el usuario se obliga a utilizarla directamente y no podrá alegar en ningún caso, desconocimiento de los actos notificados por operaciones en el buzón delegadas en terceros. Además, debe informar a la Empresa cuando decida cambiar de dirección de correo electrónico para el proceso de notificaciones electrónicas y reportar cualquier inconveniente relacionado con el acceso al documento notificado.

Atentamente,



ADRIANA COLLAZOS SÁENZ
Directora de Predios

Anexo: ACTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA – PERSONA NATURAL (1 folio).

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Lorena Jiménez vargas	Contratista	Dirección de Predios	
Revisó:	Karin Bonilla Hernández	Contratista	Dirección de Predios	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				

ACTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA – PERSONA NATURAL

Por medio de la presente **AUTORIZÓ EXPRESAMENTE** la notificación por medios electrónicos de todos los actos administrativos y otros documentos que se expidan con ocasión del proceso de adquisición predial que adelanta la Dirección de Predios de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

De igual forma, manifiesto ser persona plenamente capaz en los términos del artículo 1502 y siguientes del Código Civil, razón por la cual asumo la responsabilidad respecto de la veracidad y oportunidad de los datos personales de contacto suministrados, los cuales para todos los efectos se presumen veraces.

En consecuencia, las notificaciones se surtirán al buzón de correo electrónico que indicó a continuación, con arreglo a lo establecido en los artículos 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y artículo 4º del Decreto Nacional 491 del 28 de marzo de 2020.

Nombres y apellido	
Tipo de documento	
Número de documento de identificación	
Correo electrónico	
Dirección de residencia	
Ciudad	
Departamento / País	
Teléfonos de contacto	
Firma	
Fecha	